

**DECLARACIÓN Peritos Y-57188-A y E-80152-J, Pericial 65
23/05/2007**

Defensas.

NOTA del Transcriptor (n.t.) ;o)

En negrita, encabezado quien pregunta.

En cursiva azul, las preguntas de las partes.

En normal negro, las respuestas.

Los comentarios del juez, comienzan por **GB**:

En rojo, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.

GB: Otra acusación, las defensas, alguna pregunta?

D: Sí, con la venia Señoría, la defensa de Suárez Trashorras, vamos a ver, Sres. Voy a referirme al informe por el que le preguntaba ahora mismo la Sra. Fiscal de 9306, es ese de, de los peajes y de las tarjetas, antes si uds. me lo permiten, para efectos de colocarnos un poco, me gustaría que sobre todo el Sr. perito, o el Sr. agente, que firma aquí como agente Y-57188-A, me ilustrara un poco de cuales son los conocimientos o cursos especiales, sobre todo titulación que tiene, referida a tarjetas de banco y a oficinas de peaje o, o puentes de peaje que hay en las autopistas para informar pericialmente sobre ello.

(0:55)T: En cuanto a tarjetas de crédito, como decía, cuento con la titulación universitaria al respecto de blanqueo de capitales, movimiento de cuentas y demás, respecto al de peajes, efectivamente...

GB: Acérquese al micrófono o no le oímos.

T: ...disculpe, en cuanto a lo de peajes es tan sencillo como utilizar los datos que nos facilitan la entidad bancaria, contrastarlos y reflejarlos.

D: Bien, eso es una relación lógica gramatical que también tiene este universitario, es decir ud. no es perito especial...

GB: No, no, no, Sr. letrado, ud. ha preguntado y le ha contestado, tiene titulación universitaria, en relación con blanqueo de capitales, con cuentas bancarias y movimientos de dinero,....

D: ...no tiene otra...

GB: ...y lo que dice ud. es una conclusión...

D: ...no tiene otra, bien, entonces con esa información universitaria que ud. tiene, va ud. a decirme si el uso de una tarjeta bancaria en un peaje, ¿indica que el titular de esa tarjeta pasó por el peaje?

T: Vamos a ver, lo que indica es que esa tarjeta se utiliza en el peaje.

D: No, yo le pregunto otra cosa, le pregunto que me diga si o no...

GB: Si está entendido, le va a contestar....

D: ...respecto a si el titular...

GB: ...pero si no le deja, si no le deja ...

D: ...pasó por el peaje

GB: ...es imposible Sr. letrado, está empezando a contestarle, no le interrumpa como es su costumbre cuando está a mitad de respuesta, deje por favor que acabe de contestar. Conteste.

(2:13)T: Eso únicamente implica que esa tarjeta se está utilizando en ese momento en un peaje concreto, la normativa de la empresa exige además de utilizar la tarjeta pedirle el documento nacional de identidad de la persona titular de esa tarjeta, suponemos que efectivamente es así.

GB: Bien, bien, en la práctica ¿eso es así?.

T: Depende, depende Señoría.

GB: Bien, bien, el depende no es una respuesta, en la práctica ud. habrá pasado por peajes como todos los que estamos aquí, en la práctica ¿eso es así?, ¿le piden a ud. el DNI cuando va a pagar con tarjeta de crédito cuando va por el carril de tarjetas?

T: En la mayoría no....

GB: Bien siga ...

T: ...en la mayoría no.

GB: ...Sr. letrado.

D: Bien, con la venía, y muchas gracias, Señoría, vamos a ver, con independencia de que en la práctica creemos que es de otra manera, en el carril de tarjetas hay, ud. como perito me diga, ¿un buzón para

meter la tarjeta y otro para meter el DNI?, o ¿solo hay del de tarjetas?

T: Esto, únicamente eh, el de tarjetas.

D: No hay mas, luego no le piden a uno el DNI., perfecto. Luego entonces yo, me gustaría preguntarle a ud. como técnico que es en este asunto, pericialmente se puede decir que el hecho, que uds. recogen aquí, de que se usó una tarjeta varias veces del Sr. Suárez Trashorras, ¿quiere decir indefectiblemente que el Sr. Suárez Trashorras estaba en ese viaje?

(3:35)T: En el detalle de los cargos efectuados con tarjeta y según figura en el, en el informe se hace reseña del uso de la tarjeta apar., es decir no decimos: el señor Emilio Suárez Trashorras está utilizando la tarjeta, reseñamos el gasto, el momento y el lugar y decimos además al recoger, probables desplazamientos, a partir de ahí de, los movimientos objetivos que tenemos de la tarjeta intentamos encajar otros datos de la investigación, de si estaba o no estaba, estaba la mujer, no estaba y manifestaciones que nos dicen le situaban en Madrid, o sea lo único que decimos de manera objetiva es que esa tarjeta si se ha utilizado en determinado lugar.

(4:13)D: Correcto, entonces, los otros datos que uds. dan ya no son periciales de tarjetas sino provenientes de otros datos, diríamos fácticos de atestado policial, que les facilitan a uds. de unas declaraciones, eh, permítame Sr. presidente, que para sacar de la conclusión de que una declaración un Sr. dice que está en Madrid, es una deducción lógica, no una deducción pericial, lo dice el que está en Madrid...

GB: Eso no, eso no es un punto de pericia Sr. letrado....

D: ...pues eso es lo que pregunto cuando uds...

GB: No, no, no, no le pregunta, ud. hace "ex cursus" y luego pretende preguntar, con lo que son sugestivas, por lo tanto capciosas, las posteriores. Lo que está diciendo los peritos y han dejado manifiestamente claro es el estudio que hacen de las cuentas bancarias y del pase por peajes, otra cosa es que luego en las conclusiones, obviamente lo relacionen con otros datos. Y ese., y la valoración de eso corresponde al tribunal y a ud. poner su punto de vista en el informe pero no exponerlo aquí vía...

D: No...

GB: ...vía interregno entre preguntas, proceda.

(5:12)D: Con la venia Señoría, pero verá, es que en el informe todo el, porque en este informe que me han facilitado a mi, y que figura aquí como pericial, estos Sres. están aquí como peritos, no me dice cual es la parte pericial, y cual es no la parte pericial...

GB: Eso lo expondrá ud. por vía de informe Sr. letrado...

D: ...no, no, no, yo quiero..

GB: ...puntos de pericia o pregunta

D: ...con la venía de su Señoría, yo quiero preguntarle a este Sr. que está aquí como perito y como tal viene aquí a que le pregunte este Letrado, que quiere decir pericialmente esta afirmación que hace aquí, por ejemplo en la página 14, después de un infor..., de un, un viaje con..., sobre el que le ha preguntado la fiscal que es el seis, uno cero cuatro, viene una nota del Sr. perito que dice: Rafa Zouier se encontraba en Marruecos ese día, yo quiero saber que relevancia pericial tiene eso, es decir, que evidentemente no se entrevisto con Rafa Zouier, ni con nadie que viviera en Marruecos ese día.

GB: Han contestado ya los peritos, usan datos de las declaraciones, y del sumario, y de la investigación para cuadrarlos con lo que ellos examinan que es el pase de las tarjetas por puntos de peajes en relación con los cargos en las cuentas bancarias de los titulares de las tarjetas, es lo que han dicho Sr. letrado.

D: Ya, entonces, aparte de la relación lógica gramatical, que se deriva de todo este informe de 16 hojas suyas, pericialmente ¿pueden uds. decirme que por la relación peaje-tarjeta, el Sr. Suárez Trashorras estuvo en Madrid los días que ud. dicen?

(6:47)GB: No ha lugar, eso no corresponde a los peritos, eso será una deducció..., una valoración que podrá hacer el tribunal, los peritos apunta ahí, o dicen en su informe que de los datos ellos concluyen eso, como pueden concluir cualquier otra cosa. La pericial, insisto es el pase de las tarjetas con las tarjetas bancarias, de todas formas, expliquen uds. otra vez, porque han contestado ya , porqué llegan a esa conclusión.

(7:10)T: Es sencillamente cruzar los datos como ud. ha dicho y además la insistencia de otros datos como es cualquier denuncia por parte del Sr. Suárez Trashorras, de el uso indebido de su tarjeta por parte terceros, o sea tampoco existen, eh, elementos negativos que diga que no lo utilizó o que ha notado que alguien está utilizando su tarjeta o su cuenta corriente.

D: No me he enterado Señoría, pero de todas maneras, pericialmente, no tengo nada que preguntarle a estos Sres. sobre el atestado este que nos han traído aquí, muchas gracias Señoría.

GB: De nada, alguna defensa mas?

D: Si, con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougam y Basel Gayoum, vamos a ver, cuando se realizan el supuesto viaje a mina conchita, por Jamal Aghmidan y los demás, al regreso caben en el maletero de uno de los coches todo el supuesto material explosivo robado, ¿no?

(8:02)T: No sabemos, eh, la pericia está hecha en base a las capacidades de las mochilas, no sabemos después si ha sido transportada en un solo vehículo, han sido transportado en dos, hablamos de la cantidad máxima que pudo ser eh, sacada de mina conchita utilizando los recipientes identificados.

D: Es decir que las mochilas que uds. han an.., han an.., han analizado cabe todo el explosivo que supuestamente robaron, aquella noche en mina conchita.

T: Tiene la capacidad máxima de esos 270 kilos que se, que se reseñan en el, en las actas.

D: Y tienen uds. alguna explicación para que fueran dos veces por la noche hasta mina conchita?

T: Hay una manifestación que dice que utilizan un solo vehículo en teoría.

(8:46)D: Pero si caben todos los explosivos esos en las mochilas, y cabe todo eso en el maletero...

GB: La segunda parte es una deducción del letrado, no la han afirmado los peritos.

D: Bueno, así, así consta en el sumario, cabe todos los explosivos robados aquella noche, supuestamente robados aquella noche, en un maletero de un vehículo. Mi pregunta es: ¿según su pericia, porqué debieron acudir dos veces por la noche a mina conchita?

GB: Pero Sr. letrado, le vuelvo a repetir, la segunda parte no es objeto de la pericia, los peritos no dicen que se haya hecho ni con un vehículo, ni con dos, ni con cinco, dicen que aparecen dos viajes.

D: (Bueno), de acuerdo Señoría.

GB: Ud. es el que afirma que en el sumario en al., eh, se dice que caben los 270 kilos en un solo maletero etc., pues lo expondrá, pero no es objeto de la pericial, ellos no han hecho ningún análisis sobre si es un vehículo o dos.

(9:39)D: Es decir que según uds. todo el material robado cabía en las mochilas que uds. analizaron, ¿no?

T: No, decimos que en esas mochilas cabe la cantidad de 270 kilos.

GB: Cantidad máxima.

T: Máxima.

D: Como hicieron la comprobación del., de la cabida de la, del explosivo, ¿con el explosivo a., amasado o en bolsas?

T: El explosivo en bolsas.

D: Pues ninguna pregunta mas Señoría.

GB: Gracias, alguna defensa mas?

(10:06)D: La defensa de Adelila El Fadual, con la venia, eh, uds. en su informe, eh, realizan un, una, en fin, un, un estudio cronológico de los movimientos del BMW eh, negro, eh, matrícula 8195. Es, ¿es esto así?

T: Si, si, efectivamente.

*D: Eh, uds. **ten...**, tuvieron el dato de que dicho vehículo se puso posteriormente eh, a nombre de, del, de Amed el Fadual El Akil?*

T: Eh, lo ignoro es lo que figura en el, en el informe a esa fecha...

D: Mmm (afirmativo)

T: ...pusimos todos los datos que había.

D: No les consta a uds. que ese vehículo fue adquirido y comprado por Adelila el Fadual El Akil a Hicham Aghmidan en enero de, del 2004?

T: Eh, si ese dato existe estará reflejado en, en, en el informe, no, no soy capaz de localizarlo ahora pero se pusieron los datos objetivos que había.

D: Mmm (afirmativo), eh, les consta a uds. que, que en el informe consta un accidente de ese vehículo en, en, concretamente en Málaga, cuando iba conducido por Arkrab Ahuabi el 1 de marzo, les consta a uds.? que se trata de un error y que realmente era el día 7 de marzo cuando ese vehículo bajaba?.

T: Eh, precisamente la, eh, la diferencia en cuanto a la fecha que es anotada, que estaba anotada, la reflejamos y la, la hicimos patente nosotros en el informe.

D: O sea que el que había nomita que correspondía a esa desxxxxxx.

T: Si efectivamente.

D: Mmm (afirmativo), eh no hay mas preguntas Señoría.

GB: Gracias, alguna defensa mas?.

D: Sí, con la venia de la Sala, la defensa de Rafa Zouier. Eh, buenos días, mire en primer lugar queríamos saber si eh, en el viaje en, en cuanto al peritaje de las, de las autopistas, de los peajes, en el viaje realizado el 16 de octubre de 2003 por Emilio Suárez Trashorras, uds. han podido determinar que exclusivamente se vino a visitar a Rafa Zouier al hospital?, o solamente es una pr., uds. solamente han, han podido pues intuir que se ha podido producir, además de otras cosas una visita al, al hospital?

T: Nosotros decimos que concretamos por los datos que tenemos el momento en que se produce el viaje, que el destino es Madrid, en esa fecha estaba ingresado Rafa Zouier, según las manifestaciones, y vino a visitarle, entonces es probable que se produjera justo en ese viaje, si además hay otro viaje en el periodo que estaba Rafa Zouier ingresado y vino a verle Emilio Suárez no tenemos datos, ponemos de aquellos que, que si los tenemos.

(12:44)D: Ya, pero mi pregunta es por otro, otro motivo, vamos a ver, si uds. pueden determinar que exclusivamente se vino a realizar la visita al hospital, es decir si Emilio Suárez Trashorras había venido a hacer otra serie de, de gestiones y además, pues eh, eh, de paso visita a Rafa Zouier.

GB: Si ya le ha dicho que ni siquiera están seguros de que visitara a Rafa Zouier, con mas motivo caben cualquieras otras alternativas.

(13:09)D: Perfecto, en cuanto a viajes anteriores a octubre del 2003, ¿uds. han podido determinar que se haya reunido con Rafa Zouier?

T: Ni lo decimos tampoco.

GB: Ese no es el objeto de la pericia Sr. letrado, si ud. se empeña preguntamos por eso, pero..

D: No, lo decía porque se hacen también valoraciones que a la larga pueden....

GB: Pero les insisto, una cosa es la pericia, la base pericial que es el paso teórico, o, o, o, contrastado por los peritos, según su técnica, leal saber o, entender, experiencia etcétera, de vehículos por peajes, y el enlace que hacen con declaraciones, y otra cosa es que de ahí se deduzca necesariamente lo que ud. afirma.

D: De acuerdo, no hay mas preguntas.

GB: Gracias, alguna otra defensa?

(13:49)D: Si, con la venia de la sala, eh, por la defensa de Sergio Álvarez, en, en sustitución de mi compañera, eh, buenos días Sr., eh, a la hora de eh, a la hora de elaborar uds. su informe, en cuanto al pesaje de las mochilas y la posibilidad de, de, de transporte de una u otra sustancia, concretamente de goma 2, o de hachís, y referente a la, a la mochila número 13, eh, utilizaron uds. alguna, introdujeron uds. en la mochila alguna caja fuerte para calcular el peso de la misma.

T: Una caja fuerte no se introdujo en primer lugar, porque no hay ningún dato que, que, que identifique ninguna caja fuerte ni metálica, la única que se tenía y si se hizo la pericia fue eh, con una caja de cartón de las que sirven, eh de contenido para, para explosivos.

D: Si, pero sin embargo en, en su informe uds. en la valoración obrante al folio 79256, en su valoración eh, mencionan uds. la declaración de Sergio Álvarez en la que este dice que, que la e.., este menciona la existencia de una caja fuerte o una caja metálica dentro de la mochila, es por eso por lo que le pregunto, si uds. probaron introducir una caja fuerte de las características de la, de las que relató Sergio Álvarez en su declaración en la mochila para determinar la capacidad del peso de la misma.

T: El no relató, es decía que unic., que le dio la impresión de que era una caja metálica de, de dimensiones y tal, pero no hay ningún dato ni de peso, ni de incluso, casi de, de, de forma. El, eh, en el informe decimos que por ello para alcanzar los cuarenta kilos de peso total, peso que se considera improbable dicha caja debería pesar aproximadamente 27 kilos, peso altamente improbable.

D: Si pero uds. no hicieron lo que, yo le pregunto si uds. hicieron la prueba de pesaje introduciendo una caja metálica en la mochila.

GB: No, le ha contestado, dice que no hicieron esa prueba pero que afirman que para que hubiera una caja, o sea para que llegara a los 40 kilos....

D: Sí, sí...

GB: ...la caja ...

D: ...eso lo he entendido

GB:supuestamente fuerte tenía que pesar 27 kilos.

D: Eso lo he entendido perfectamente Señoría, pero lo que quiero saber es si..

GB: No, no, le ha contestado que no que metieron una caja

D:introdujeron..

GB: ...de las que contienen explosivos.

(16:01)D: ¿Tampoco introdujeron uds. cd´s dentro de la bolsa?

T: No, la pericia está referida como, como, como figura únicamente a hachís y a, a explosivos.

D: Muy bien, eh, si, eh, si se hiciera un transporte de una caja llena de explosivos eh, eh, yo no se si será objeto de su pericia o no, pero bueno lo voy a preguntar por si acaso, ya que ud. está aquí, eh, es posible realizar un viaje de 5 o 6 horas sentado encima de la bolsa sin que se deforme?

T: Perfectamente, no se deformaría la caja.

D: Mmm (afirmativo) y no, no se correría ningún riesgo?

T: Si se llevan detonadores al mismo tiempo, si, sino no.

D: Bah, no tengo mas preguntas, gracias.

GB: Por que no, Un momento, por que no introdujeron cd´s en la caja, por que su declaración si dice él que eran cd´s, porque no probaron a ver que pesaba la bolsa con los Cd´s?, dice uds. tampoco introdujimos cd´s, pero por qué?.

T: Porque eh, de los datos obtenidos en la investigación hasta ese momento eh, lo, los únicos elementos que aparecen en todas, en ambas células o de todos los, los, hachís por un lado eh, y, y, bue..., explosivos por otro, el cd únicamente aparece en una manifestación que dice eh, Sergio Álvarez, no hay ningún otro dato objetivo.

GB: Ya pero, naturalmente si lo dice precisamente el que lo ha transportado no hubiera sido lógico descartarlo

T: Pues la descartamos precisamente por eso Señoría.

GB: Siguiente defensa.

(17:24)D: Con la venia de la sala, la defensa de Carmen Toro, por mi compañera Mónica Pérez Maeso, eh, mire ud. ha dicho algo que me ha llamado mucho la atención, y es que en relación con el tráfico de llamadas de Carmen Toro han afirmado que esta Señora estuvo trabajando la noche del día 6 de enero y simultáneamente haciendo llamadas telefónicas, ¿no es así?

T: No, el seis de enero no, aguarde un segundo y lo compruebo. 6 de enero hemos dicho que estaba libre, el seis de enero.

D: La noche del 5 al 6, perdón, o del 6 al 7 preparando las rebajas.

T: El día 5 sí, trabaja de...

D: El día 5 estuvo trabajando.

T: ...eso es, de 10 a 15 y de 17 a 24.

D: Y Uds. han dicho que mientras trabajaba ella hacía llamadas telefónicas, ¿no es así?

T: En este periodo de tiempo, no lo se.

D: ¿Pues a que periodo se refiere?

T: El día 5 sí.

D: A que periodo se refiere.

T: A, eso mencionamos el, el otro día.

D: No, lo, lo ha mencionado hoy, eh, diciendo que mientras esta Sra. trabajaba hacía llamadas telefónicas, y le pregunto a que, que día, en que fecha se refiere?

T: Mire, es, sigue febrero de 2004, Carmen está trabajando de, eh, de, creo que es de 8 y cuarto a doce o algo así.

D: Bien, y ha dicho ud. que simultáneamente

T: Está utilizando su trabajo, eh, el teléfono porque está llamando a Emilio Suárez Trashorras que, que es el único otro probable usuario de ese teléfono.

(19:02)D: Cuantas llamadas hace a Emilio Suárez Trashorras.

GB: Sra. le voy a dejar que interrogue en ese sentido pero eso tampoco es el objeto de la pericia de hoy, es tangencial pero, si quiere insistir, haya ud., precisamente como le, le ha aclarado el perito ya le contestó a la letrada de Carmen Toro extensamente sobre esta cuestión, pero en fin, insista ud. si quiere, ud. verá.

D: Eh,

GB: Cuantas llamadas

T: Los datos de tráfico telefónico no los tengo aquí, fueron los que dijimos el otro día.

GB: Pues eso es lo que tiene que contestar que en esta pericia no tiene los datos de tráfico telefónico.

D: Bueno, pues no hay mas preguntas.

GB: Gracias, alguna otra defensa

(19:37)D: Si con la venia, en sustitución de mi compañera, defensa de Iván Reis Palate, Palacio.

GB: Palicio.

D: Palicio. Miren para concluir uds. que lo que transportó, lo que presuntamente transportó Iván eran explosivos y no hachís, nos dicen que tiene datos objetivos y subjetivos, ¿los objetivos los derivan solamente de su declaración?

T: El que Iván eh, llevara explosivos eh, consta en las manifestaciones de, de mas gente, creo que es Iván Granados Peña y el propio menor, donde dicen que es lo que se había robado en determinadas fechas y tal en la mina. El pesaje se hace en base en su..., a los explosivos y la otra alternativa es el hachís, no entiendo..., cual es la precisión que quiere que le haga.

D: Uds. en la pericia lo que hacen no es analizar declaraciones están analizando el pesaje que tienen esas mochilas, introduciendo diferentes componentes, explosivos y hachís.

T: Eso es.

D: Eh, dicen en su informe que en la declaración de i., de Iván es imprecisa y carece de datos objetivos.

T: Mmm (afirmativo) que lo que decía literalmente que no pesaba mucho.

D: Exactamente, decía él en su declaración que lo que el transportaba que no pesaba mucho, según uds. los explosivos una bol..., la bolsa que identifica como similar a la que transportaba...

T: Si, si,

D: ...con explosivos son 37 kilogramos y con hachís son 22, este dato no inclina la balanza a pensar que es mas hachís que explosivos?, según ese, ese dato en su declaración?

T: Eso es capacidad máxima, ningún momento la del volumen, ni la de la forma de la bolsa, la capacidad máxima de una sustancia y de otra, o sea que el máximo que pueden haber transportado de lo uno o de lo otro es el dato que se refleja ahí, a partir de esa cantidad máxima, cualquier cantidad inferior eh, es posible.

(21:32)D: Bien, porque las declaraciones, estoy hablando de la declaración del menor, porque eso lo considera ud. un dato objetivo?

T: La., no es dato objetivo, en primer lugar creo que hay eh, sentencia firme sobre él, en segundo lugar le digo que hay mas de lo...

GB: Ya pero la sentencia firme no afecta para nada a Reis Palicio.

T: La de Iván Granados Peña, también, hablaba de, de que lo que transportaba, lo que había robado el menor, bien.

D: Iván Granados Peña dice que el considera que está transportando hachís, entonces cual es el dato objetivo?

T: Iván Granados Peña dice que está

D: Perdón, no, no, no,

T:transportando hachís?

D:Iván Reis Palacio

GB: Reis Palicio

D: ...Palicio.

T: Le estoy diciendo que utilizamos otras declaraciones y otras manifestaciones que hablan al respecto y eso si

GB: El letrado lo que le dice es si el que transporta la mochila dice que pesaba poco, y uds. dicen que pesaba menos el hachís que el, que la, la..., explosivo, porque para otras comparativas deducen que por lo tanto es explosivo y para esta que le favorece deducen que también es explosivo, eso es lo que le está planteando....

T: No, no...

GB:diversas formas...

T:nosotros no,...

GB: ...pero eso es lo que le está planteando.

T: ...decimos que probablemente si los anteriores, si se, si las mismas condiciones se realizan al menos tres viajes que tienen el mismo origen, el mismo destino entonces es muy probable que se utilice explosivo el tercero sería ilógico, o es menos razonable que sea una, eh, sustancia diferente.

GB: Pero eso un, es la conclusión valorativa o subjetiva de los **peritos**.

D: Mire uds. luego hablan uds., no en esa comprobación que hace, que hacen introducen explosivos y hachís, ¿lo probaron introduciendo detonadores?

T: Hay un pesaje con, con una bolsa en, en una de las actas, eh, la capacidad máxima de una bolsa llevando detonadores, si.

D: Si, ¿y cuanto llegaba el peso?

(23:14)T: El que figura en la..., a donde está?, el que figura, creo que cada caja lle..., llegaba a un kilo y..., es que no recuerdo el dato con exactitud. Ocho cajas, máximo 10 coma cuatro kilos, según consta.

D: Mmm (afirmativo), miren, eh, hablan uds. también de, datos subjetivo, que es lo del olor, el hachís.... Uds. han comprobado si un

hachís en mal estado huele igual que un hachís que esté en perfecto estado?

T: Si, huele aún peor que el que tenía estando en buen estado ha de ser realmente insoportable, pero carezco del dato objetivo.

GB: Pero bueno, es insoportable el olor según como esté el hachís porque

T: Es, es ...

GB:si no, según ud. comprenderá...

T: ...fortísimo.

GB:por la frontera no pasaría nada, porqué lo oleríamos todo.

(24:00)T: Pero no en bolsa Señoría, es, el, el haberlo tenido...

GB: Pero el hachís Sr. no se transporta en crudo.

T: No, no, por supuesto, utilizamos...

GB: ¡Guarda silencio!.

T: ...utilizamos, lo que nos dio, eh, las bolas que nos dio farmacia que venían ya envueltas en celofán, venían empaquetadas, eh, al haber, al hacer las pruebas en la propias bolsas, las bolsas continúan manteniendo el, el.

GB: Pero, con unas bolsas, con unas bolas de hachís que les facilita a uds. farmacia

T: Si efectivamente.

GB: Continúe Sr. letrado.

D: Comprobaron si el, si ese olor, el hachís, se traspasa si va en envoltorios herméticamente cerrados, intras., tras..., no transpirables.

T: La bolsa es bastante estanca.

D: Iban en celofán, con do..., si lo probaron o no

T: No, no, iba., iba., envueltas en celofán, muy envueltas, y después dentro de la propia bolsa, que., no le digo que sea

totalmente impermeable, pero roza eh, esa, esa capacidad. Y desde luego era perceptible ..

D: No he dicho impermeable, he dicho intrans..., intranspirable.

T: Ya, pero quiero

GB: Ha quedado claro lo que dicen los peritos y también lo que expone el Sr. letrado.

D: Miren uds. eh, entre los datos que manejaron de la declaración de, de Iván, eh, analizaron su manifestación de que cuando llegó a Madrid Jamal Aghmidan "el chino", le pegó, por lo que esta..., por el transporte que había realizado.

T: Si, tenía que haberle entregado un dinero y lo, y le registró y demás, consta si.

(25:31)D: Si, eh, la posibilidad de que fuera hachís y que estuviera en mal estado, eso también se, lo analizaron para hacer su, su informe?.

T: No entiendo la relación de lo uno con lo otro.

D: De lo que él estuviera transportando, era hachís como el manifiesta, y que realmente no estuviera en buen estado, sino que estuviera en mal estado.

GB: O sea que le pegara porque el hachís está en mal estado y no porqué le debiera dinero. Partiendo de que dicen uds. que utilizan la declaración, como es natural de Reis Palicio.

T: Es establecer una relación comercial que desde luego nosotros no vemos aunque esa parte tampoco está investigada, es el hecho de que Emilio Suárez eh, fuera el proporcionador de hachís a la célula de, de Morata, cuando en teoría lo que está, dicen, devolviendo parte que le había salido mal.

GB: Ya, ya, por eso le está preguntando. Alguna mas Sr. Letrado?.

D: Si, por último, mire, es que ud., uds. en su valoración final, folio 79208, eh, dicen que, que el hachís tiene un olor intenso, penetrante, característicamente proporcional a la cantidad de dicha sustancia, dicen incluso que hay que valorar el tiempo que lleva introducido en la bolsa, a uds. le consta ello era..., que, que esa, que el objeto que se hubiera introducido llevara mucho tiempo de antelación, o podía haber sido introducido en la misma estación de autobuses, o son, o tienen algún dato objetivo de los que hablan.

T: El único dato objetivo, es que recogen eh, a Iván por la mañana le entregan, bueno llevan ya la bolsa y no se produce ningún llenaje o vaciado de la bolsa durante el transcurso, o sea, al menos desde que le recoge hasta que llega a la estación de, de, de Madrid y la entrega a Jamal Aghmidan pues las 4 o 5 horas que, que hubiera ido el, la sustancia dentro. La que fuera.

D: Uds. hablan, en esa valoración, de una cantidad de 10 kilos, que aunque Iván no sabía dijo que, lo que llevaba pesaba poco, hablan uds. de una cantidad de 10 kilos. Ese mismo dato que uds. introducen, no les hace descartar, o no les hace inclinarse mas a la posibilidad favorable que fuera hachís y no explosivos?. El dato que uds. mismos introducen?.

(27:43)T: N.., eh, no tenemos constancia ni de lo uno ni de lo otro, como lo, como le expuesto antes eh, para nosotros es mas probable que el tercer viaje, el tercer viaje lleve la misma sustancia que los dos anteriores, simplemente requerirá una menor cantidad

GB: Si, pero lo que es la parte pericial, la bolsa podía contener perfectamente ...

T: Cualquier cosa.

GB: ...conforme a las declaraciones hachís en vez de explosivos?.....

T: Efectivamente.

GB: ...es compatible? La declaración de Reis ...

T: Si, si.

GB: ... Palicio con que fuera hachís?, por su pesaje, claro. Por la prueba pericial de que se trata. Bien, alguna pregunta mas?

D: No hay mas preguntas.

GB: Alguna defensa mas?.

(28:14)D: con su venía Excmo. Sr., en la defensa de Iván Granados Peña. Sres. peritos, eh, porqué consideran uds. eh, que como dato objetivo la declaración de Iván Granados Peña, conectándola con el viaje de, de Reis Palicio?. Porque eh, Iván Granados Peña, en ningún momento, lo único que dice en sus declaraciones es sobre una proposición de Suárez Trashorras y una conversación de, con el gitanillo

(28:44)T: Vamos a ver, hay, hay varias ma., eh, manifestaciones, los únicos que hablan del transporte de explosivos son creo, eeh, el menor, e Iván Granados Peña, en ambos casos, en uno de ellos, no recuerdo el dato con precisión, dicen que el, le, lo que hablan de explosivos además de, de manera concreta, que transporta Sergio Álvarez en este caso, es lo que habían robado anteriormente el, eh, dinamita y Emilio Suárez Trashorras. El, el viaje del día 9, 9 de enero, 8 o 9, es viernes, mire, para llevar lo del día 5, si le habían mantenido la pauta de ir a la mina, los viernes, o el fin de semana, lo que se transporta el día 5 es probable que hubiera sido sustraído de la mina el día 2, día 2 o día 3. El día 9 viernes eh, día en que hace el viaje Iván Reis no había habido ningún otro fin de semana intermedio, es decir, es también probable que toda la cantidad sustraída y transportada en los viajes, tanto de Amocachi, como de Jimi eh, pertenecieran eh, a la misma sustracción.

D: Y eso lo conectan uds. con la conversación que tiene Iván, eh Iván Granados Peña con Suárez Trashorras el día 23 de, el día 23 de enero?

T: Tal y como se refleja en el, en el informe.

D: O sea, y ese es el elemento de conexión entre, o sea es decir el elemento conex., de conexión que conectan uds., o que consideran uds. como el dato que les lleva a valorar eh, lo que se transporta en la mochila?

T: El dato mas objetivo de lo que se puede transportar en la mochila es, que la dinamita que se utiliza, que aparece las numeraciones en Leganes, sale de Mina conchita. Ese es el dato mas objetivo. Es decir se ha producido eh, de alguna manera el, el transporte de aquella dinamita a estos escenarios, además tenemos viajes de determinada gente que señalan por determinados medios y en determinadas fechas, eh, ade., y, y las declaraciones y manifestaciones de algunos, pues si, creemos que efectivamente, en esos viajes se ha podido transportar, con mayor probabilidad, explosivo que cualquier otra cosa.

D: Pero eso simplemente se refiere a un índice de probabilidades, nunca a un dato cierto y objetivo?

GB: Eso es evidente Sr. letrado. Precisamente eso es lo que llevamos un rato..

D: Bien, pues no hay mas preguntas

GB: Gracias, ¿alguna defensa mas?, gracias, ya se pueden marchar.